

Memoria histórica, lugar de memoria y comunidad discursiva: materiales para el abordaje de un caso de archivo

MARÍA ALEJANDRA VITALE
ADRIANA ELIZABETH MINARDI

Abstract:

In this article we aim to discuss some notions about the construction process on historical memory in order to focus in a particular example of *lieux de mémoire*. In the first place, we analyze critical concepts like *lieux de mémoire*, historical memory and the political uses of Memory, according to the hegemonic construction. Then, we pay attention to a crucial concept to understand the meaning of archive: *lieux de mémoire*. We organize the article by considering Pierre Nora's theory, looking forward to discuss the archives generation process in a material, symbolic and functional sense. We expose these ideas by demonstrating a methodology to analyze memory archives, by taking as an example the DIPBA file (Buenos Aires Province Police Direction of Intelligence Archive). Some relevant conclusions close the article.

Key words: Historical Memory, Testimony, Memory place, DIPBA, Discursive community, Archive.

Ninguna institución superior, dentro del Estado, debería poder decir: usted no tiene derecho a buscar por sí mismo la verdad de los hechos, aquellos que no acepten la versión oficial del pasado serán castigados. Es algo sustancial a la propia definición de la vida en democracia...

(Todorov, 2000: 16)

1. Introducción

En este trabajo nos proponemos discutir algunas nociones acerca de los procesos de construcción de la memoria histórica, para luego centrarnos en la exposición de una investigación que acabamos de iniciar sobre un

caso particular de *lieux de mémoire*: el Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA), Argentina.

Si toda Memoria histórica supone una Política de la memoria, esta relación se ve reflejada en un imperativo ético que, tras procesos autoritarios y dictatoriales, ha sido el agente de la apertura de diferentes archivos: rescate de lugares de memoria, fosas comunes, documentos de servicios de inteligencia, entre otros. En un nivel descriptivo, las temáticas de estos `archivos` de *la memoria*, no se oponen a la historiografía hegemónica; por el contrario, han ayudado a construir y, en muchos casos, han dado identidad a una estructura estatal. Lo que el olvido permite es la perpetuación de una memoria selectiva que en Argentina, Uruguay, Chile o España, con diversos matices, mantiene una cierta “economía y administración del recuerdo” (Nora, 1984: 13) que aún hoy tiene su contracara en la exigencia de verdad. Esa verdad, que pareciera contraponerse a las formas de recuperación de la memoria colectiva, tiene por objeto buscar la integración del saber, sentir, actuar, colectivos (Winter, 2006). Las creencias colectivas delimitan una política de la memoria que deja de leer en la historia los relatos de los *grandes hombres* para buscar restos en microhistoria cotidiana. La inclusión del mundo histórico, sea bajo la forma de la ironía o de la crítica explícita, proyecta la idea de una rememoración que busca la totalidad y que entiende que la hegemonía presenta una contrahegemonía. La historia estaría así sumida en procesos de cambio constante lo que sería, a su vez, el indicio de un quiebre entre la memoria transmitida (*Erfahrung*) y la vivida (*Erlebnis*), a partir del declive moderno de la religión cristiana, dando paso a la construcción del concepto de ‘religión civil’ por el que se producirían nuevas interpretaciones políticas y sociales de la memoria¹. En este sentido, los trabajos de Jan Assman (2008) centran el problema en cómo se transforma la historia. Este punto es central para comprender también el desplazamiento de la memoria viva a la memoria cultural.

1 La sacralización de la memoria no sólo la opone a la Historia sino que tiende a asimilarla al acontecimiento ya que el testimonio no reproduce una realidad fáctica fundadora sino que él mismo se constituye en tanto acontecimiento.

La memoria, como parte de la Cultura agrupa tanto al testimonio como al discurso histórico. La memoria brinda una dimensión temporal así como una conciencia del pasado y, de esta manera, la obliga a enfrentarse con sus propias condiciones de existencia que son colectivas, en el sentido en que lo define Maurice Halbwachs (1968). Las memorias comunicativas de aquellos silencios u olvidos deben reconstruirse para entrar en el campo de la memoria colectiva que es la que se compone tanto de la memoria oficial, histórica, como de la comunicativa.

La memoria posee, sin lugar a dudas, un 'estatuto matricial'. De este estatuto prevalece como fundamento interior, el proceso de *presentificación* llamado también *Vergegenwärtigung*² que polariza los acontecimientos en historia anterior y posterior y singulariza la historia; la Historia (que no es ciencia porque en sí misma es una forma de recuerdo por el archivo), mediante la flexión metanarrativa, redifica la memoria (Ricoeur, 2000; Hutton, 1993), volviéndola objeto de su propio discurso; no obstante, es la primera la que le otorga su cualidad final: el sustrato subjetivo a partir de las dos dimensiones complementarias, según señalara Friedrich Hegel (2004), de historia *rerum gestarum* y *res gestae*. Narración y acontecimiento se conjugan en la necesaria aparición de la Ley estatal que los organiza, los jerarquiza en relatos, basados en la heroicidad o en el rescate de la microhistoria, y les da una entidad, mediante la función conmemorativa, de *loci* de memoria. El estatuto matricial de la memoria en relación con la Historia estaría en el eje de la narración como organización necesaria y determinante de lo temporal. Allí aparece otra noción complementaria y generadora de la noción de 'archivo': el lugar de memoria.

2 Tomamos el concepto de 'presentificación' en sentido fenomenológico. Edmund Husserl define la define ante todo como un acto, en el que se retiene el pasado vivido como una presencia del presente. 'Si el pasado se retiene, el instante se hace 'mayor' precisamente porque la retención corre a su cargo: el pasado en el instante es presencia'. (Polo, 1993: 258). En este sentido, el acto de presentificación también se comprende como una representación en la que el pasado se comprende como un elemento del momento presente.

2. *Lieux de mémoire*: tópica y topografía del pasado

Los lugares de la memoria han sido definidos desde la óptica de aquellos artefactos, concretos y simbólicos, que un estado utiliza para afianzar su posición hegemónica. Pierre Nora (1997) vuelve sobre el problema de la aceleración de la historia, la oposición Historia/Memoria y el argumento de la continuidad para analizar los relatos de los lugares de memoria, relatos sordos que guardan relación tanto con la memoria histórica como con la colectiva. En este sentido, Nora entiende que la memoria es una consecuencia simbólica de los marcos sociales; por esto reviste carácter sagrado y cambiante, mientras que la historia es la representación del pasado y la distancia respecto del presente. Explica Nora que analizará la construcción de los eventos en el tiempo; por lo tanto lo que le interesa revisar es su significación, no el pasado tal como tuvo lugar sino sus reempleos, usos y desusos y la pregnancia sobre el presente. Describe asimismo que apuntará a la economía y administración del recuerdo (1997: 4). La intención de Nora suponía la realización de un inventario de lugares de la memoria nacional francesa: monumentos, emblemas, conmemoraciones y otros símbolos, como diccionarios y museos (Nora, 1997, 1: 15). Dicho inventario dejó aún más a la deriva la noción de *lugar de memoria* puesto que no sabemos si entender el topos concreto o el uso simbólico. Así, por ejemplo, *Le Grand Robert de la langue française* define en 1993 el *lieu de mémoire* como una unidad significativa, de orden material o ideal, a la que la voluntad de los hombres o el trabajo del tiempo convirtieron en un elemento simbólico de una determinada comunidad³. En este sentido, la literatura testimonial y la historiografía españolas, así como la novela histórica, han preferido distinguir entre *lugares de memoria* y *depósitos de memoria*, reservando el primero para las categorías prefijadas por Pierre Nora, y dejando al último un empleo más libre y difuso (Cuesta Bustillo, 1998: 219), donde hasta un nombre propio es entendido como un lugar de memoria. La desaparición de las sociedades-memorias de carácter primitivo produce a su vez un

³ En ambos casos, la influencia de lo colectivo es central por cuanto se comprende que un *lugar de memoria* es una construcción social y, ante todo, política.

quiebre entre el pasado y el presente, donde la memoria viva, también perdida, es recuperada por el puente de los *lieux de mémoire* que se manifiestan como la mediación de esa distancia o presencia-ausencia. Como fenómeno de las sociedades modernas, la irrupción del presente en el que ese pasado cobra vigencia es lo central.

Es por eso que nos interesa más su dimensión simbólica para la resignificación del concepto de 'archivo'. En el breve ensayo de 1984, "Entre Mémoire et Histoire", Nora se encarga de precisar que los *lieux* lo son simultáneamente en tres sentidos: material, simbólico y funcional. El primero los fijaría en realidades dadas y manejables; el segundo sería obra de la imaginación, garantizaría la cristalización y transmisión de los recuerdos; y el tercero sería el que conduce al ritual. Desde el primer volumen Nora destaca la función de la literatura que, cual *lieux de mémoire*, en tanto signos que remiten a sí mismos, están necesariamente vinculados a la metáfora del espejo, 'esa mémoire-miroir', autorreferencial y metadiscursiva. La disyuntiva literatura/memoria/historia se resolvería con la propuesta de la narrativa testimonial pues funciona como el registro de rememoración colectiva. No se trata, entonces, de resolver la noción en simples emplazamientos topográficos dados a la conmemoración sino, retomando a Jean- Jacques Courtine (1981), de aquellas variaciones de la memoria discursiva, como construcción social. Los *lieux de mémoire*, en tanto noción, resultan operativos para el abordaje de los modos en los que no solamente se piensa la función de una memoria contrahegemónica sino también de los refuerzos de la memoria oficial. En su carácter de elementos del poder, suponen a su vez una legislación del olvido. Desde el testigo integral, que es aquel que ha sobrevivido, según Primo Levi (1986), al abismo y no puede relatar, a la figura del 'musulmán', del portavoz, aquel que cree poder traducir el cuerpo, ambos reclaman el lugar mismo de la memoria y su traducción en relato: el primero por su palabra propia; el segundo, por su traducción. Dice Levi: "Nosotros hablamos en su lugar por delegación". (Levi, 1986: 105).

Los judíos llamaban musulmanes a quienes tocaban fondo y no volvían o volvían mudos.

Su vida es breve pero su número desmesurado; son ellos los *müselmänner*, los hundidos, los cimientos del campo; ellos, la masa anónima, continuamente renovada y siempre idéntica, de no-hombres que marchan y trabajan en silencio, apagada en ellos la llama divina, demasiado vacíos ya para sufrir verdaderamente. Se duda en llamarles vivos: se duda en llamar muerte a su muerte, ante la que no temen porque están demasiados cansados para comprenderla. (Levi, 1986: 96)

El deterioro físico y psíquico de la corporeidad del musulmán es, sin duda, indicio de su degradación moral. Por eso es un 'testigo integral', aquel que en su totalidad ha sido marcado por el mal y su actualidad lleva a la rememoración del mal. Es la presencia de la imposibilidad, aquel que sabe pero es incapaz de comunicar. Para eso está el testigo que hace a la justicia de la memoria del mal para lograr el bien.

El *musulmán* se vuelve el paradigma mismo de los campos de concentración puesto que demuestra la imposibilidad de la testificación; su carácter de frontera entre la vida y la muerte daría cuenta de la presencia de la ausencia, un ejercicio de memoria traducida pero, en última instancia, también un elemento de memoria colectiva. Como 'topoi' del no derecho, pues en sí mismo exige el estatuto legal negado, el testimonio adquiere una entidad bivalente: es, por un lado, el prototipo de la memoria a recuperar con su aspiración a la verdad; pero también constituye, en muchos casos, el archivo de vigilancia y control favorable al aparato estatal. En esos márgenes de la ley funciona para exigirla, como en el caso de las víctimas del pasado traumático; pero también para negarla, como en el del testimonio de los archivos de vigilancia de los servicios de inteligencia. Memoria/olvido juegan un rol clave en la trama de los lugares de memoria puesto que configuran políticas de memoria.

Como señala Juan Goytisolo en "Memoria, olvido, amnesia y memoricidio" (1999), memoria y olvido resultan complementarios puesto que la memoria necesariamente selecciona, desdibuja o intercala en omisiones y representaciones elípticas. El recuerdo no es fidedigno y es una configuración dada políticamente porque, en esencia, es social. Aquí se presenta también lo que Goytisolo llama *memoricidio*

[...] La devastación programada de monumentos y edificios a fin de crear espacios vacuos sobre los que erigir otra historia, como ocurre en los territorios ocupados de Palestina, sería incompleta sin la supresión de la memoria escrita: el saber acumulado por sedimentación en las bibliotecas. (1999: 50)

Ahora bien, todo lugar de memoria, incluso el simbólico, a nivel de depósito memorial, como la literatura testimonial, reviste carácter político. Por esto la tentación de controlar el pasado no suele ser resistida por gobiernos totalitarios; este intento de control se manifiesta en la invención de tradiciones, la incorporación de antiguos rebeldes populares a la historia oficial y cierta manía por los monumentos y gestos de reivindicación. La tensión que contrae el 'archivo' como huella de una política de memoria también favorece el sentido de crisis.

3. Crisis de la memoria, archivo y comunidad discursiva

La crisis de la memoria genera, antes que un acuerdo, disidencias notables respecto de qué y cómo se debe recordar, de si se debe recordar, de si se debe olvidar, etc. La memoria colectiva, en tanto capital social, actúa en un nivel simbólico en el conjunto de las tradiciones, rituales y mitos de miembros pertenecientes a un grupo social. Lo social, de esta manera, como apunta Halbwachs (1997), conceptualiza y espacializa la memoria. Los procesos de transición a la democracia entre la memoria del testimonio residual y la amnesia suponen el tiempo de la inflación cuantitativa y devaluación cualitativa de la memoria histórica; relatos motivados por los nacionalismos que desencadenan una crisis de la memoria, dada por las caras de una misma moneda: amnistía y amnesia. En este sentido, el archivo juega un papel esencial, en tanto es también un *lugar de memoria*.

Una de las preocupaciones centrales que subraya el artículo *Los abusos de la memoria* de Tzvetan Todorov tiene que ver, por un lado, con los usos y abusos que de la memoria colectiva e, incluso popular, han hecho los regímenes totalitarios del siglo XX; por otro, con el problema de la utilidad de la memoria, con el *para qué* social y moral de la memoria y el

olvido. Volvemos sobre este último par dicotómico, al menos en apariencia, puesto que el olvido es parte indisociable de la memoria y viceversa. Y ya que la memoria funciona como una especie de verdad histórica, es comprensible que esté revestida por luchas de poder. La supresión y la conservación establecen una relación dialéctica; ahora bien, cuando se decide qué se suprime y qué se conserva, nos encontramos frente a decisiones políticas y es necesario analizar sus causas que responden también a una *utilidad de la memoria*⁴. Señala Todorov que cuando el acontecimiento del pasado tiene naturaleza trágica, el derecho de saber la verdad, o las verdades, se vuelve un deber, que es el *deber del testimonio*. Ahora bien, si estos usos corresponden a la llamada memoria oficial, ¿cuál es el criterio por el cual distinguimos entre su *buen o mal uso*? Un criterio posible es aquel que opone la condición de humanidad; es decir, si el criterio es anular la memoria vencida, claramente, catalogaríamos la acción como un mal uso de la memoria. Pero, también, podemos tener en cuenta el criterio que analiza el carácter del testimonio. Los acontecimientos pueden ser leídos de manera denotativa o, como prefiere Todorov, *literal*, o de manera connotativa o *ejemplar*.

La *memoria literal* refiere a su significación denotativa; es decir, no busca en sí misma moralizar y tiene carácter intransitivo puesto que prevalece en su literalidad. La regla que la determina es la de la contigüidad entre el acontecimiento del pasado y el momento del *hic et nunc* presente. Es un relato individual y contenido en una esfera privada de comunicación. Se aleja de las implicancias sociales y su sentido puede restringirse a la metatextualidad, justamente por ser tomada como una *singularidad*.

La *memoria ejemplar*, en cambio, si bien no niega la individualidad del relato testimonial, tiene una función inclusiva puesto que lo integra al conjunto de singularidades como un punto de vista que entra en intersección con una *generalidad*. El testimonio, en este caso, busca

4 Al respecto rescata Todorov la implicancia de la democracia frente a los totalitarismos nacionalistas: “Ninguna institución superior, dentro del Estado, debería poder decir: usted no tiene derecho a buscar por sí mismo la verdad de los hechos, aquellos que no acepten la versión oficial del pasado serán castigados. Es algo sustancial a la propia definición de la vida en democracia” (Todorov, 2000: 16).

patrones similares que ayuden a comprender un acontecimiento traumático aunque sus agentes y algunos detalles sean diferentes. Esta memoria no rige el espacio de lo privado sino el de la esfera pública; se vuelve, inevitablemente, un *exemplum* del que se extrae una lección tanto para el presente como para el futuro. El pasado adquiere así una función social; en principio, porque brinda parámetros del buen actuar ya que se apoya no en la contigüidad sino en la semejanza, dada por recursos analógicos. La primera, como señala Todorov, porta riesgos porque tiende a perderse en un relato único al que, incluso, se podría justificar; en cambio, la memoria ejemplar, libera porque incluye al otro. Su transitividad es lo que lleva a entenderla no en términos llanos de 'mera descripción' de un conjunto de eventos del pasado sino, por el contrario, en un relato que hace *justicia* y obliga al compromiso. Por eso la ley es impersonal, justamente porque hace de un relato subjetivo una generalización, donde importa que el acontecimiento en tanto sea juzgado, no se repita.

He hablado de dos formas de memoria porque en todo momento conservamos una parte del pasado. Pero la costumbre general tendería más bien a denominarlas con dos términos distintos que sería, para la memoria literal, memoria a secas, y, para la memoria ejemplar, justicia. La justicia nace ciertamente de la generalización de la acusación particular, y es por ello que se encarna en la ley impersonal, administrada por un juez anónimo y llevada a la práctica por unos jurados que desconocen tanto a la persona del acusado como a la del acusador. (Todorov, 2000: 32)

De esta forma, tomar un acontecimiento de manera singular y superlativa no deja ver qué características comunes comparte con otros presentes; así se pierde la capacidad de aprender del pasado para resolver acontecimientos presentes. La recuperación del pasado no está buscando la verdad sino el *bien*. Entonces no habrá un exceso de memoria en oposición a una supresión del recuerdo; por el contrario, entre un buen o mal uso en ambas. El mal uso está ligado en los regímenes totalitarios, a estrategias concretas de control social y prohibición. La primera consiste en la *desaparición de huellas*: monumentos, aparatos de estado, cadáveres, documentos, etc. que pasan a estar bajo la insignia oficial. La segunda,

propiamente de control, se basa en la *intimidación* de la población y la prohibición de adquirir o hacer circular determinada información. Otra estrategia consiste en el trastocamiento de la realidad mediante *eufemismos*. Por último, la *mentira* entendida como propaganda. Si los acontecimientos dejan dos tipos de huellas, unas denominadas `mnésicas` y otras `materiales`, existen procedimientos para hacer revivir el pasado en el presente:

1. El establecimiento de los hechos del pasado supone una construcción, basada en la selección y en la jerarquización.
2. La construcción del sentido es inherente al relato testimonial por cuanto los acontecimientos deben ser interpretados. Aquí no se trata de comprender como medio para justificar, como decía Primo Levi, sino de analizar el mal para llegar al bien⁵. No se produce una verdad sólo por adecuación, como en el primer nivel, sino por desvelamiento, lo que ahonda en la psicología social. Es por eso que el sentido del testimonio es intersubjetivo y nunca referencial.
3. La puesta en servicio de la memoria corresponde al reconocimiento y la interpretación. Los acontecimientos son relatos; pueden ser heroicos o victimistas.

Sobre este último punto nos gustaría realizar una breve reflexión. El estatuto de víctima, sin lugar a dudas, es el lugar privilegiado del relato testimonial. El relato heroico es, generalmente, propio del discurso histórico oficial. La víctima tiende, comúnmente, a la protesta y al reclamo y es más probable que la memoria juegue un rol mucho más central que en el escrito histórico. Este último, mientras intenta la objetividad, deja para el testimonio el desarrollo intersubjetivo. Todorov (2000) lo explica mediante la analogía de la pasión de Cristo por cuanto la víctima necesita

5 Explica Todorov: “Todos los hombres son potencialmente capaces del mismo mal, pero no lo son efectivamente, pues no han tenido las mismas experiencias: su capacidad de amor, de compasión, de juicio moral ha sido cultivada y ha florecido o, por el contrario, ha sido ahogada y ha desaparecido” (Todorov, 2002: 151).

del reconocimiento de los demás pero también de la idea de misión moral que conlleva el sufrimiento que ya no sólo se sabe individual sino social.

Al respecto tres son los grandes discursos que utilizan las huellas del pasado para influir en el presente: el del testigo, el del historiador y el del conmemorador (Todorov, 2000: 155). El discurso del *testigo* es aquel cuyo sujeto productor reúne los recuerdos para darse una identidad. Es un trabajo individual que puede estar o no acompañado de huellas materiales. Es, en este caso, metadiscursivo, no hay quien condicione la tarea porque nadie puede refutar un acto singular. *El historiador*, en cambio, representa una disciplina y busca un discurso asimilable a una verdad, aunque en realidad, apunte a una adecuación verosímil. Busca la construcción de sentido objetivo y se opone al testigo solo en la esfera y en la construcción de sentido. Ahora bien, cuando el discurso del testigo merezca ser tenido en cuenta en la esfera pública, se transformará en discurso testimonial. Ambos se enriquecen puesto que el testimonio se jerarquiza y legitima por el punto de vista mientras que el discurso histórico lo ordena y lo hace inteligible.

Por último, el discurso del *conmemorador* comparte con el testigo el interés propio de su tarea pero, al igual que el historiador, su discurso se produce en la esfera pública y se presenta con un énfasis mayor de verdad que el frágil discurso testimonial, a la vez que refleja la imagen de una sociedad. Los aparatos ideológicos de Estado como la escuela o los medios de comunicación son los espacios por excelencia para la difusión de este tipo de discursos. La conmemoración simplifica nuestra visión del pasado mientras que la historia la complica. Busca venerar héroes y aborrecer tiranos y así jugar un rol político en el presente mientras que la historia sólo accede a su estatuto por la pretensión de objetividad sin explicitar intereses. La noción de archivo reviste carácter de testimonio y generalmente conlleva la huella de una comunidad discursiva en términos `políticos`.

3.1. El caso del Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA), como comunidad discursiva: un estado de la cuestión

Los recientes hallazgos de *archivos de la represión*, entendidos en términos generales como fondos documentales producidos por instancias represivas legales o ilegales de las fuerzas de seguridad (Kahan, 2007), han encontrado en el contexto latinoamericano un enorme interés por parte de los actores afectados de un modo más o menos directo por el terrorismo de Estado. Esta atención, en cambio, es mucho menor en lo que concierne a la producción académica, y han sido escasas las investigaciones tendientes a dar cuenta de la relevancia de estos archivos para el conocimiento de la historia reciente (Kahan, 2007, da Silva Catela y Jelin, 2002).

Entre los estudios desarrollados en el campo de la historia, la antropología social y la sociología que han tenido lugar sobre los archivos de la represión en América Latina, es fundamental el temprano aporte realizado por Ludmila da Silva Catela y Elizabeth Jelin (2002), quienes han recopilado una serie de investigaciones sobre, entre otros, los archivos del Departamento Estadual de Ordem Política e Social (DEOPS) en Brasil, los documentos de la policía política durante el gobierno de Stroessner en Paraguay y los documentos de la Iglesia Católica en la dictadura de Pinochet en Chile. Asimismo, la recuperación en 2005 de uno de los archivos más grandes de la región, el de la Policía Nacional de Guatemala, ha dado lugar a trabajos como los de Ana Cacopardo e Ingrid Jaschek (2005) y Julieta Rostica (2006), que indagan en la relevancia de estos documentos para la recuperación de la memoria histórica.

En Argentina, se destaca la recuperación, desclasificación y apertura para la consulta pública de los `archivos de la represión` de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA). La DIPBA fue creada en 1956 y disuelta en 1998, por decisión del Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires, durante el segundo gobierno de Carlos Menem (1995-1999). El edificio donde funcionó y su archivo (que heredó algunos legajos de anteriores dependencias represivas de `orden social y político`, fechados desde 1932)

fueron cedidos en 2000 por la ley provincial N° 12642 a la Comisión Nacional por la Memoria y en 2003, bajo el gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007), fue abierto a su consulta pública. El edificio y el archivo constituyen así un *lieux de mémoire* (Nora, 1997) que en la actualidad es usado como fuente que contribuya a políticas de reparación a las víctimas del terrorismo de estado y como registro probatorio en las causas judiciales contra quienes cometieron delitos de lesa humanidad⁶.

Asimismo, la apertura a la consulta pública del archivo DIPBA por parte de la Comisión Provincial por la Memoria ha permitido el desarrollo de una serie de estudios e investigaciones, tanto en lo concerniente a la reflexión acerca de los vínculos entre el Estado, sus archivos y la conformación de la memoria (Bellingeri, 2006; Karabibikián, 2007; Barreneche, 2010) como a los disputas y los agentes intervinientes durante los procesos de apertura (Kahan, 2007).

En relación con el conocimiento de la memoria histórica reciente, los aportes del archivo DIPBA han sido amplios y abarcan múltiples temas y problemáticas. Hasta el momento, ha sido de enorme utilidad como fuente documental para estudios dedicados a una comprensión más cabal de la conformación de imaginarios represivos en la Argentina (Flier, 2006) y de las prácticas de los servicios de inteligencia en este país (Funes, 2007, a y b), a partir de los cambios de denominación de la propia DIPBA y de los objetivos de la persecución política (desde el ‘comunista’ al ‘delincuente subversivo’ en la última dictadura militar). Por otra parte, ha servido para historizar la censura cultural, en particular a la literatura —incluida la infantil—, los libros de ciencias sociales y las canciones populares y el rock (Bossié, 2009; Funes, 2007a, 2007b, 2008; Pujol, 2005 a y b). El archivo de la DIPBA ha sido de gran utilidad, también, para reflexionar acerca de la vigilancia y el control policial —durante distintos momentos del siglo XX— a instituciones, partidos políticos, agrupaciones de vecinos, organizaciones de Derechos Humanos, etc. En estos campos, se

⁶ El 20 de agosto de 2003 el Congreso derogó en Argentina las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, que habían puesto fin a los juicios contra los militares que violaron derechos humanos durante la última dictadura militar (1976-1983), lo que posibilitó actual su reanudación.

destacan el estudio de la relación entre `vigiladores` y `vigilados` en el marco de las luchas obreras de trabajadores de la ciudad de Mar del Plata (Nieto, 2011), de la vigilancia y la persecución a agrupaciones docentes en la ciudad de Lincoln (González Canosa, 2011), organizaciones de mujeres y feministas (Balbuena y Nazar, 2010), instituciones judías en la ciudad de La Plata (Kahan, 2008, 2011), el Partido Revolucionario de los Trabajadores-La Verdad (Castillo, 2008), la agrupación nacionalista Tacuara (González Galván, 2009) y agrupaciones de abogados defensores de presos políticos en los años setenta (Chama, 2008). Hasta el momento, el archivo de la DIPBA no ha sido pensado desde una noción que puede echar luz sobre el modo de organización y la existencia misma del grupo que lo produjo, la de comunidad discursiva. En efecto, esta noción es usada en el análisis del discurso francés por Maingueneau (1984, 1987, 1996), Maingueneau y Cossutta (1995) y Charaudeau y Maingueneau (2005) con referencia a un grupo o red de grupos productor de discursos de los que son indisociables su organización, sus prácticas y la propia existencia del grupo. Una comunidad discursiva incluye enunciadores que comparten valores, opiniones y una identidad enunciativa fuerte que implica la intrincación de un modo de organización social y un modo de organización textual. El posicionamiento, que se delinea interdiscursivamente en un trabajo permanente de reconfiguración, entraña cierto ethos (Amossy, 1999, 2010), es decir el tono, el cuerpo y el carácter que se construyen del enunciador a través de su propia enunciación (Maingueneau, 2002a, 2008). Es importante a su vez que Maingueneau (1997) considera que una comunidad discursiva es inseparable de una misma memoria. Se trata de la memoria discursiva, entendida como la repetición, reformulación u olvido, en una nueva coyuntura, de discursos ya dichos con anterioridad (Courtine, 1981, 1994, 2006; Mazière, 2005). En relación con las consideraciones realizadas en el apartado anterior, destacamos que esta memoria discursiva es parte indisociable de la memoria social tal como la plantea Maurice Halbwachs (Courtine, 1994).

El interés en indagar el archivo de la DIPBA como comunidad discursiva radica también en que esta noción ha sido empleada en el análisis del discurso político, de divulgación, académico, religioso y filosófico (Arnoux, 2004, 2006a, Maingueneau, 1984, 1995, 2002b;

Beacco y Moirand, 1995; Moirand, 2006) pero hasta el momento no ha servido como base para estudiar discursividades de grupos que ejercieron prácticas de espionaje político-ideológico, como las preservadas en el archivo de la DIPBA. De modo similar, la noción de *ethos* ha dado pie a numerosos estudios del discurso político (Charaudeau, 2005; Kerbrat Orecchioni, 2008, Kerbrat Orecchioni y Constantin de Chanay, 2007; Montero, 2007; Vassy, 2005; Minardi, 2010a; Vitale y Maizels, 2011), pero ninguno de estos trabajos ha focalizado el *ethos* configurado en la enunciación de grupos dedicados a la inteligencia político-ideológica, como el de la DIPBA. La memoria discursiva, por su parte, ha sido abordada, entre otros, por Arnoux (2004, 2008), Orlandi (1993, 2001, 2006), Indursky (2003, 2011) y Zoppi-Fontana (2004), que la conciben como constructora de identidades nacionales o políticas y como régimen de enunciabilidad, matriz de inclusión y de exclusión de enunciados que determina lo que puede o no ser dicho desde diferentes posiciones ideológicas. Vitale (2007a y b, 2008, 2009) ha acuñado la noción de memoria retórico-argumental para dar cuenta del retorno, reformulación u olvido, en un acontecimiento discursivo, de estrategias persuasivas usadas con anterioridad para lograr la adhesión en torno a cierta tesis. Empero, estos estudios no se han centrado en la incidencia de la memoria discursiva en la conformación de la identidad de comunidades que ejercieron el espionaje político-ideológico, como la de la DIPBA. Por ello, hemos emprendido un primer abordaje que indague este archivo como comunidad discursiva mediante el análisis del *ethos* y la memoria discursiva. De esta manera, aspiramos a ayudar a responder para el caso argentino la pregunta que desde los estudios históricos enunció Funes (2007) revisitando a Hannah Arendt ante los crímenes de lesa humanidad: ‘¿Cómo fue posible?’

3.1.1. *Primeros abordajes*

Las primeras hipótesis a las que hemos arribado permiten afirmar que, desde el estudio de las memorias discursivas, el grupo productor del archivo DIPBA puede ser caracterizado como una comunidad discursiva, afín a una política de estado que, además, oficia como testimonio ejemplar

para el estudio del funcionamiento de aparatos paraestatales, en especial en momentos críticos como el de la última dictadura militar argentina pero también de otros, como el de la vigilancia a los exiliados republicanos españoles en la inmediata posguerra.

El método que proponemos nos permite ver en este archivo un corpus que puede ser clasificado a partir de tres criterios: genérico, temporal y temático. En efecto, del Archivo de la DIPBA seleccionamos documentos inscriptos en diferentes géneros discursivos (Adam y Heidmann, 2004; Beacco, 2004; Bajtín, 1982; Maingueneau, 1998): manuales de Inteligencia, leyes, órdenes del día, transcripciones de discursos de jefes policiales, ejemplares de la Revista Policial, informes de inteligencia y expedientes, entre otros posibles. Aspiramos a que la heterogeneidad genérica contribuya a caracterizar a quienes ejercieron el espionaje político-ideológico como comunidad discursiva, puesto que, como plantea Beacco (2004), los géneros utilizados para la comunicación interna y externa del grupo, entre otros parámetros, sirven para describir una comunidad discursiva. Asimismo, ayuda a indagar en el *ethos*, dado que la identidad enunciativa, el tono, el cuerpo y carácter del enunciador se conforman acorde los géneros discursivos (Maingueneau, 1998, 2002a, 2008).

El segundo criterio de selección del corpus, el temporal, recupera los cortes cronológicos ya realizados por un perito del archivo de la DIPBA (Jaschek, 2003), retomados por Kahan (2011), sobre la base del proceso de `profesionalización` y `radicalización` de las tareas de inteligencia, por un lado, y los grados de coordinación/autonomía de la DIPBA respecto de otros servicios de inteligencia, por el otro. Esos cortes son: 1930-1955 (los antecedentes de la DIPBA), 1956-1960 (orígenes y creación del archivo), 1960-1970 (década del sesenta), 1970-1975 (fin de la llamada Revolución Argentina y gobierno peronista), 1976-1983 (dictadura militar), 1983-1998 (transición y período democrático). En estos períodos, a su vez, consideramos si los discursos analizados fueron producidos en condiciones sociohistóricas de democracia o dictadura⁷. La importancia de

7 Desde 1930 a 1976, la Argentina padeció una sucesión de dictaduras militares y de gobiernos constitucionales o cuasi constitucionales que estuvo signada por seis golpes militares: el de 1930, 1943, 1955, 1962, 1966 y 1976.

estudiar la serie del archivo en su extensión temporal radica en que contribuye a la caracterización de la comunidad discursiva DIPBA en sus condiciones socio-históricas de producción y a indagar en la memoria discursiva. De esta manera, seleccionamos para cada uno de los antedichos cortes cronológicos una muestra de discursos modelados en géneros heterogéneos y sobre las siguientes temáticas.

En efecto, el corpus fue recortado también a partir de cuatro temas. Por un lado, se trata de los documentos que se refieren a *la organización interna de la DIPBA* y que están preservados en la que se denomina ‘Mesa Doctrina’⁸, que incluye manuales de inteligencia, leyes, transcripciones de discursos policiales, ejemplares de la Revista Policial, órdenes del día, entre otros. Estos documentos importan porque de modo explícito, aunque también implícito, informan sobre las funciones de la DIPBA, los valores que le daban unidad e identidad, el otro del que se diferenciaba, lo cual constituye una valiosa base para caracterizar el *ethos* inherente a esta comunidad discursiva. Por otra parte, se seleccionaron documentos sobre los siguientes temas que fueron objeto de espionaje político-ideológico: *el*

8 Como la mayoría de los archivos de los servicios de inteligencia y las policías políticas, el de la DIPBA está organizado en torno a un gran fichero. Las fichas – ordenadas alfabéticamente- remiten a los expedientes, que son la unidad documental. Los expedientes eran clasificados según factores: político, social, económico, religioso, estudiantil, laboral. La información era luego analizada a través de la estructura en Mesas. La **Mesa A** contiene un registro de actividades político partidarias, estudiantiles y de gobierno. La **Mesa B** registra información básicamente sobre la actividad sindical y fabril. La **Mesa C** (Comunismo) reúne información sobre personas, organizaciones y actividades calificadas de comunistas por la DIPBA. En la **Mesa D** se elaboraban expedientes a partir de los registros de las organizaciones de la sociedad civil: asociaciones cooperadoras (de escuelas, hospitales, policía y bomberos), bibliotecas, centros culturales, cooperativas, clubes (deportivos y recreativos), asociaciones de colectividades, peñas, agrupaciones generales, comisiones de homenaje y festejos, sociedades de fomento, así como entidades religiosas. La **Mesa Ds** tenía por finalidad registrar toda clase de actos de sabotaje, caracterizados como ‘subversivos’ y/o ‘terroristas’, que ocurrieran en la provincia de Buenos Aires o en el resto del país. En la **Mesa Referencia** se elaboraban expedientes para todo aquello que no podía ser clasificado en alguna de las mesas o que les interesaban a todas, como leyes y disposiciones. La **Mesa Doctrina** contenía documentos sobre la metodología de trabajo interna de la DIPBA (Kahan, 2008).

cine y la literatura y los estudiantes y la comunidad española antifranquista en Argentina. Respecto del primero, obedece al interés en estudiar qué opiniones en torno al cine y la literatura circularon al interior de la comunidad estudiada y ayudaron a construir su identidad, porque, como afirma Funes (2007b), sería inadecuado reproducir a priori el estereotipo de la ignorancia intelectual de quienes trabajaron en archivos como el de la DIPBA, sobre todo considerando que contaron con la colaboración de especialistas. En relación con las agrupaciones españolas antifranquistas, estamos seleccionando documentos archivados sobre la inteligencia político- ideológica a intelectuales españoles exiliados y activos en Buenos Aires (Luis Alberto Quesada, por ejemplo, fue uno de ellos) e instituciones afines al espectro republicano, como ICE, APE, PSOE, Centro Republicano Español de Buenos Aires, Acción Republicana y Centro Gallego de Buenos Aires⁹.

En cuanto a los procedimientos metodológicos, empleamos una metodología cualitativa (Vasilachis de Gialdino, 2006) que contrasta los discursos estudiados sobre la base de los recortes cronológicos antedichos y sobre la variable democracia / dictadura que son inherentes a sus condiciones de producción. El análisis del discurso es un campo interdisciplinario que convoca saberes provenientes de diversos ámbitos disciplinares y de diferentes ramas de estudio del lenguaje (Arnoux,

⁹ Los investigadores que trabajan con el archivo DIPBA no tienen acceso directo a los materiales preservados, sino que llenan un formulario mediante el que los solicitan a los referencistas mencionando temáticas precisas. Los referencistas seleccionan el material (todo digitalizado) que responde a esas temáticas y entregan fotocopias al investigador. Entre las responsabilidades que implica la gestión del Archivo de la DIPBA, se encuentra la obligación de resguardar la privacidad de las personas que fueron objeto de las tareas de inteligencia. [La Ley N° 25326 Habeas Data del año 2000](#) exige el derecho y la protección de los datos personales. La aplicación de la norma implica que los administradores del Archivo no podrán suministrar información sobre personas sino de grupos, instituciones y acontecimientos y que deberán disociar –por medio del tachado– los nombres que aparezcan en los documentos públicos que entreguen a los interesados. Los nombres no se tacharán cuando figuren en documentos que en su momento de creación fueron públicos (volantes, prensa partidaria, etc.); cuando en los informes de inteligencia se aluda a las actividades de los funcionarios públicos; o cuando determinados nombres personales indiquen corrientes políticas o sindicales.

2006b). En nuestro caso, esto lleva a contemplar el estudio de la dimensión enunciativa, genérica y argumentativa de los discursos que integran el corpus.

El carácter inductivo de la investigación cualitativa implica examinar los discursos intentado establecer, primero, cuáles son las estrategias discursivas y los recursos predominantes para, después, tomar las decisiones de cómo abordarlos. De allí que queda abierta la revisión metodológica en función de un abordaje del corpus que puede llevar a descubrir que en los enunciados preservados en la DIPBA hay otros aspectos discursivos más relevantes que los nombrados.

4. Conclusiones

En este artículo hemos realizado un recorrido por la problemática de la memoria y el olvido, con particular atención en las propuestas de Pierre Nora y Tzvetan Todorov. En relación con los *lieux de mémoire*, nos hemos centrado en un caso particular: el Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA). Por un lado, expusimos el uso de este archivo por parte de los historiadores y de quienes han indagado su relación con las políticas de Estado en relación a la apertura y desclasificación de los llamados archivos de la represión. Por otra parte, nos referimos al proyecto de investigación de este archivo en términos de comunidad discursiva. En síntesis, hemos pretendido dar cuenta de una metodología de abordaje de materiales de archivo de la memoria, partiendo de la propuesta de la recuperación de la memoria histórica como una forma de justicia.

A partir del estudio de un archivo como el de la DIPBA, se retroalimenta la reflexión sobre el vínculo del archivo con los derechos: a la memoria, la verdad y la justicia, a conocer los responsables de crímenes contra los derechos humanos, a la exculpación, a conocer el paradero de familiares desaparecidos, y, entre otros, a la investigación histórica y científica (González Quintana, 2009). Se trata, en suma, del deber de memoria al que como investigadores estamos también obligados.

Bibliografía

- Adam, J. M. y U. Heidmann (2004) “Des genres à la généricité. L'exemple des contes (Perrault et les Grimm)”, *Langages* n° 153. 62-72.
- Amossy, R. dir. (1999) *Images de soi dans le discours. La construction de l'ethos*. París: Delachaux et Niestlé
- . (2010) *La présentation de soi. Ethos et identité verbale*. Paris: PUF.
- Arnoux, E. (2004) “El pensamiento sobre la Unión Americana: estudio de una matriz discursiva”, *Revista Letras*, Volumen de Estudios Lingüísticos 12. 17-44.
- . (2006a) “Incidencia de la lectura de pares y expertos en la reescritura de tramos del trabajo de tesis”, [*RLA: Revista de lingüística teórica y aplicada*](#), N° 44, 1. 95-118.
- . (2006b) “El análisis del discurso como campo interdisciplinario”, *Análisis del Discurso. Modos de abordar materiales de archivo*. Bs. As.: Santiago Arcos.
- Assman, J. (2008) *Religión y memoria cultural*. Córdoba: Lilmod.
- Bajtín, M. (1982) “El problema de los géneros discursivos”, *Estética de la creación verbal*. México: Siglo XXI. 248-293.
- Balbuena, Y. y M. Nazar (2010) “Archivos e investigación. Reflexiones en torno a las posibilidades de indagación de las relaciones de género en los archivos”, en *Escuela de Historia*, Anuario N° 22, UNR, Facultad de Humanidades y Artes. 205-216.
- Barreneche, O. (2010) “De brava a dura. La policía de la provincia de Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XX”, en *Cuadernos de Antropología*, núm. 32, FFyL, UBA. 31-56.
- Beacco, J. C. (2004) “Trois perspectives linguistiques sur la notion de genre discursif”, *Langages* N°153. 109-119.
- Beacco, J.C. y S. Moirand (1995) “Autour des discours de transmission de connaissances”, *Langages* 117. 32-53.
- Bellingeri, C. (2006) “El aporte documental del archivo de la DIPBA”, en *Revista Puentes*, N° 18. 11-14.
- Bergson, H. (1968) *Matière et mémoire*. Paris: P.U.F.
- Bossíe, F. (2009) “Libros, bibliotecas y bibliotecarios: una cuestión de memoria”, en *Información, cultura y sociedad* N° 20. 13-40.

- Cacopardo, A. y Jaschek, I. (2005) “Guatemala. Arqueología del Horror”, en *Revista Puentes* N° 16. 6-11.
- Castillo, C. (2008) “El PRT-La Verdad: una mirada a partir de los archivos de la DIPBA”, en Tortti, C. y J. Piovani (comp.), *Actas de las V Jornadas de Sociología de la UNLP `Cambios y continuidades sociales y políticas en Argentina y la región en las últimas décadas. Desafíos para el conocimiento social`*. La Plata: FAHCE-UNLP. CD-ROM.
- Chama, M. (2008) “Usos y recaudos de los archivos de la DIPBA para la investigación de los abogados defensores de presos políticos en los primeros setenta”, en Pagliai, L. (ed.) *Actas del Primer Seminario Internacional Políticas de la Memoria*. FFyL, UBA. Buenos Aires, 13, 14 y 15 de octubre. CD-ROM.
- Charaudeau, P. y D. Maingueneau (2005) *Diccionario de análisis del discurso*. Bs. As. – Madrid: Amorrortu.
- Charaudeau, P. (2005) *Le discours politique. Les masques du pouvoir*. Paris: Vuibert.
- Courtine, J. J. (1981) “Analyse du discours politique (le discours communiste adressé aux chrétiens)”, *Langages* N° 62. 19-128.
- . (1994) “Le tissu de la mémoire: quelques perspectives de travail historique dans les sciences du langage”, *Langages* N° 114. 5-12.
- . (2006) *Metamorfoses do discurso político: derivas da vida pública*. São Carlos: Claraluz.
- Cuesta Bustillo, J. (1998) “Memoria e historia: un estado de la cuestión”, en J. Cuesta Bustillo (ed.) *Memoria e historia*. Madrid: Marcial Pons.
- Da Silva Catela, L. y E. Jelin comps. (2003) *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Eagleton, T. (1997). *Ideología*. Buenos Aires: Paidós.
- Flier, P. (2006) “El archivo de la DIPBA: un hallazgo clave para una historia de los imaginarios represivos en Argentina” en *IMAGO AMERICAEE, Revista de estudios del imaginario*, Año I, N° 1. 225-238.
- Funes, P. (2007a) “Los libros y la noche. Censura, cultura y represión en la Argentina a través de los Servicios de Inteligencia del Estado”, *Dimensões* v. 19. 133-155.

- . (2007b) “Ingenieros del alma. Los informes sobre canción popular, ensayo y Ciencias Sociales de los Servicios de Inteligencia de la dictadura militar argentina sobre América Latina”, *Varia historia*, v. 23 (38).418-437.
- . (2008) “Desarchivar lo archivado. Hermenéutica y censura sobre las ciencias sociales latinoamericanas”, *Iconos. Revista de ciencias sociales* N° 30. 27-39.
- Galván, M. V. (2009) “Discursos de los organismos de inteligencia argentinos sobre el Movimiento Nacionalista Tacuara en el marco de la primera Guerra Fría”, en *Antíteses*, Vol. 2 (4). 741-767.
- González Canosa, M. (2011) “Consenso y dictadura. Consideraciones analíticas a partir de un legajo policial sobre un conflicto en la ciudad de Lincoln (provincia de Buenos Aires) durante la última dictadura militar argentina”, en *Naveg@mérica. Revista electrónica de la Asociación Española de Americanistas*, n° 7. 1-16.
- González Quintana, A. (2009) *Políticas archivísticas para la defensa de los derechos humanos*. Santiago de Compostela: Fundación 10 de Marzo (Red de Archivos Históricos de Comisiones Obreras).
- Goytisolo, J. (1999) “Memoria, olvido, amnesia y memoricidio”, *Cogitus interruptus*. Barcelona: Seix Barral.
- Halbwachs, M. (1997) *Les Cadres Sociaux de la Mémoire*. Paris: Albin Michel.
- Hegel, F. (2004) *Lecciones sobre la Filosofía de la Historia Universal*. Madrid: Alianza.
- Hutton, P. (1993) *History as an art of memory*. Hanover, N.H: University Press of New England.
- Jaschek, I. (2003) “Informe de avance. Mesa Doctrina“, Comisión Provincial por la Memoria, La Plata (Mimeo).
- Kahan, E. (2007) “¿Qué represión, qué memoria? El ‘archivo de la represión de la DIPBA’: problemas y perspectivas”, *Questión* v. 1 (16). 1-10.
- . (2008) “¿Qué ves cuando me ves? Los judíos en el archivo de la dirección de inteligencia de la policía de la provincia de Buenos Aires”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos* N° 47. 221-248.

- . (2011) “De la conspiración al deicidio. Los judíos en los informes de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA)”, *Estudios Interdisciplinarios de América y el Caribe*, v. 21 (2). 1-20.
- Karababikián, G. (2007) “Archivos y Derechos Humanos en Argentina”, *Boletín del Archivo General de la Nación Año LXIX, Vol. XXXII, N° 119*. 619-643.
- Kerbrat Orecchioni, C. (2008) “A construação mútua das identidades nos debates políticos na televisão”, en Muniz Proença Lara, G.; Machado, I. L.; Emediato, W. *Análises do discurso hoje*. Vol. 2. Rio de Janeiro: Ed. Nova Fronteira. 235-264.
- Kerbrat-Orecchioni, C. y H. Constantin de Chanay (2007) “100 minutes pour convaincre: l’ethos en action de Nicolas Sarkozy”, en M. Broth, M. Forsgren, C. Norén and F. Sullet-Nylander (eds.) *Le français parlé des médias: actes du colloque de Stockholm, 8-12 juin 2005*. 309 - 329.
- Levi, P. (1986) *Si esto es un hombre*. Barcelona: Muchnik.
- Margalit, A. (2002) *Ética del recuerdo. Lecciones Max Horkheimer*. Barcelona: Herder.
- Mazière, F. (2005) *L’Analyse du discours-Histoire et pratiques*. Paris: Presses Universitaires de France.
- Nieto, A. (2011) “Los archivos policiales y la historia de las clases subalternas. El movimiento sindical marplatense a los ojos de la bonaerense”, Introducción a *Los trabajadores del mar. Movimiento obrero en Mar del Plata (1957-1996)*, Comisión Provincial por la Memoria (ex DIPPBA), La Plata. (CD-ROM).
- Lenci, L. (2008) “El archivo de la Dirección de Investigaciones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA)”, en Pagliai, L. ed. *Actas del Primer Seminario Internacional “Políticas de la Memoria”*. Buenos Aires. Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti / Archivo Nacional de la Memoria / Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. CD-ROM.
- Maingueneau, D. (1984) *Génesis du discours*. Liège: Mardaga.
- . (1987) *Nouvelles tendances en analyse du discours*. Paris: Hachette.
- . (1995) “[Le discours philosophique comme institution discursive](#)”, *Langages* N° 119. 40-62.

- . (1996) *Les termes clés de l'analyse du discours*. Paris, Seuil.
- . (1998) *Analyser des textes de la communication*. Paris: Dunod.
- . (2002a): `Problèmes d'ethos`, *Pratiques*, nº 113/114. 55-67.
- . Maingueneau, D. y F. Cossutta (1995) "L'Analyse des discours constitutants", *Langages* Nº 117. 112-125.
- . (2002b) "Discours de savoir, communautés de savants", Konrad Ehlich (Hg.) *Europäische Wissenschaft – Europäische Perspektiven*. München. Disponible en <http://www.euro-sprachenjahr.de/Maingueneau.pdf>.
- Minardi, A. (2010) "Funciones de la hispanidad: ethos discursivo y metáfora en los mensajes de fin de año del Gral. Francisco Franco (1939-1967)". *Butlletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics* Nº 21. 251-260.
- Moirand, S. (2006) "La divulgación de la ciencia y la técnica: ¿Nuevos modelos para nuevos objetos de estudio?" *Revista Signos* Nº 39(61). 231-358.
- Montero, A. S. (2007) "Política y convicción. Memorias discursivas de la militancia setentista en el discurso presidencial argentino", *ALED. Revista latinoamericana de estudios del discurso* v. 7 (2). 91-113.
- Orlandi, E. P. (1993) *Discurso Fundador: a formação do país e a construção da identidade nacional*, Campinas, Pontes.
- Nora, P. (1997) *Les lieux de mémoire*. Paris: Gallimard.
- . (1984) "Entre Mèmoire et Histoire. La problématique de lieux". En: *Lieux de mèmorie*. Paris: Gallimard.
- Polo, L. (1993) *Claves del nominalismo y del idealismo*, Cuadernos de Anuario Filosófico, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, Pamplona.
- Pujol, S. (2005a) *Rock y Dictadura*. Buenos Aires, Emecé.
- . (2005b) "En el país de la libertad. Canciones prohibidas", en *Revista Puentes*, Año V, Nº 15, septiembre. Dossier Documentos de la DIPBA.
- Ricoeur, P. (2000) *La memoria, la historia, el olvido*. México: FC.E.
- Rostica, J. (2006) "La memoria en Guatemala: sobre comisiones de verdad y el hallazgo del archivo de la Policía Nacional" en *Question* v. 1 (28). 1-20.
- Todorov, T. (2000) *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós.

- . (2002) *Memoria del mal, tentación del bien. Indagación sobre el siglo XX*. Barcelona: Península.
- Vasilachis de Gialdino, I. coord. (2006) *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa.
- Vassy, S. (2005) “*Ethos de femmes ministres. Recherche d’indices quantifiable*“, *Mots* N° 78. 105-114.
- Vernant, J. P. (1998) “Historia de la memoria y memoria histórica”, en: *¿Por qué recordar?* Madrid: Granica.
- Vitale, M. A. (2007a) “Prensa escrita y autoritarismo. El tópico de la caída hacia el abismo (1930-1976)”, *Páginas de Guarda. Revista de edición, lenguaje y cultura escrita* N° 4. 47-62.
- . (2007b) “Memoria y acontecimiento. La prensa escrita argentina ante el golpe militar de 1976”, P. Vallejos (Coord.) *Los Estudios del Discurso: nuevos aportes desde la investigación en la Argentina*. 165-182.
- . (2008) “Metáfora y legitimación de la represión en los discursos golpistas de la Argentina (1930-1976)”, en Messineo, C. A. Malvestitti y R. Bein (Editores) *Estudios en Lingüística y en Antropología. Homenaje a Ana Gerzenstein*. Bs. As.: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA. 409-418.
- . (2009) “La dimensión argumentativa de las memorias discursivas. El caso de los discursos golpistas de la prensa escrita argentina (1930-1976)”, *Forma y Función* N° 1, V. 22, Universidad Nacional de Colombia. 125-144.
- Winter, U. (ed.) (2006) *Lugares de memoria de la Guerra Civil y el franquismo. Representaciones literarias y visuales*. Frankfurt/Madrid: Iberoamericana, 2006.
- Zizek, S. (comp. 2003). *Ideología: un mapa de la cuestión*. Buenos Aires: FCE.